

## CRITERIOS DE ACTUACIÓN PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA. ACTO DE PRESENTACIÓN

### TURNO: DISCAPACIDAD

- Tiene carácter **personal y de asistencia obligada** para todos los opositores. No se admiten poderes ni autorizaciones. (Base Quinta, Resolución 07/02/2019).
- El acto de presentación comenzará a las 9 horas.
- Los opositores deben tener en todo momento un documento de identificación **en vigor**: DNI, NIE, tarjeta de residencia, pasaporte o carné de conducir.

## CRITERIOS DE ACTUACIÓN PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA. PRIMERA PRUEBA (PARTES A y B)

### TURNO: DISCAPACIDAD

- Todos los opositores tienen que estar sentados en sus respectivas aulas antes de empezar el sorteo.
- Una vez realizado el sorteo, se escribirá en cada aula los títulos completos de los temas que salgan, así como la hora de comienzo y de finalización del examen (2 horas después).
- Una vez iniciado el proceso, no se puede salir del examen hasta pasados **15 minutos** del inicio de las pruebas.
- No se puede salir de las aulas durante la realización de las pruebas, salvo necesidad urgente. En este caso uno de los miembros del Tribunal acompañará al opositor.
- El descanso de la Primera Prueba (entre la Parte A y B), será de 30 minutos, si bien como este tiempo de descanso también es para los opositores que han pedido adaptación de tiempo, será mayor para los que no lo han solicitado.
- En el descanso de la Primera Prueba (entre la Parte A y B), se puede salir del aula. Al finalizar el descanso se hará un llamamiento rápido comprobando de nuevo foto, nombre y apellidos y DNI. Se sentarán en el mismo sitio que ocupaban.
- Los móviles estarán apagados (ni siquiera en modo silencio o vibración).
- La retirada del opositor a instancias de los miembros del Tribunal por no cumplir con los criterios publicados supone la exclusión del proceso selectivo.
- Copiar o utilizar audífonos no terapéuticos, “pinganillos”, etc. conlleva la expulsión inmediata del proceso selectivo.

- No se puede utilizar bolígrafo rojo, sólo **azul o negro**. No se podrá usar títex ni hacer tachaduras. Si hay que realizar enmiendas, éstas se acotan entre paréntesis con una línea horizontal sobre el escrito.
- No se corregirán los exámenes cuya letra no sea legible.
- Se numerarán las hojas en la parte **inferior derecha**.
- No han de firmar el examen ni hacer ninguna señal o marca en el mismo. Este hecho supondrá la anulación del ejercicio.
- Cada opositor cumplimentará, cuando se lo indique el Tribunal, sus plicas correspondientes, limitándose exclusivamente a rellenar los datos que se le solicitan. Cualquier otro dato o marca realizado en ella implicará la anulación de los ejercicios.

**CRITERIOS DE ACTUACIÓN  
PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA.  
SEGUNDA PRUEBA: PROGRAMACIÓN Y  
UNIDAD DIDÁCTICA.**

**TURNO: DISCAPACIDAD**

- Todos los opositores deberán presentar un documento de identificación en vigor: D.N.I, NIE, tarjeta de residencia, pasaporte o carné de conducir.
- Los llamamientos del día se expondrán en la sede donde se va a realizar la prueba, con dos días hábiles de antelación.
- Se realizará un único llamamiento.
- Aquellas programaciones didácticas que no se ajusten a los aspectos formales, generales y específicos, establecidos en el punto 2) 1. de la base 5.1 y en el Anexo III de la convocatoria del proceso selectivo, serán calificadas con **cero puntos**.
- La presentación de dos o más programaciones iguales supondrá la calificación suspensa de todas ellas.